



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **614C702N5Z0M5K321CLW** en
la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Coordinación Interna
Expediente:	***10200U
Documento:	10L10I04T
Asunto:	DECRETO PARA RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE VARIAS FACTURAS

DECRETO PARA RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE VARIAS FACTURAS

Visto que mediante Decreto núm. GSH/132/2016 de fecha 23/02/2016 se adjudicó a TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U., el contrato menor de Servicio de ampliación de recursos de computación sobre Virtual Data Center por un importe de catorce mil quinientos veintiuno euros con cuarenta y cuatro céntimos (1.521,44 €), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 31/03/2016 (Reg. Entrada nº 12016001299) y 31/03/2016 (Reg. Entrada nº 12016001298), se han presentado por el contratista las facturas correspondientes, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del suministro.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 08/04/2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra el Presupuesto Municipal y a favor de TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU, con NIF A78053147, derivada de la siguiente factura:

- A TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU, factura nº 160301075, de fecha 31/03/2016, en concepto de Servicio de ampliación de recursos de computación sobre Virtual Data Center, mes de marzo, por importe de 401,25Euros, aplicación presupuestaria 920/22799.
- A TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU, factura nº 160301074, de fecha 31/03/2016, en concepto de Servicio de ampliación de recursos de computación sobre Virtual Data Center, mes de marzo ampliación, por importe de 808,87Euros, aplicación presupuestaria 920/22799.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) 614C702N5Z0M5K321CLW en la
sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Doy fe